



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00111-00

Atendiendo a que no fue posible realizar la audiencia fijada para el día de hoy, para las nueve de la mañana, debido a problemas ajenos al despacho, se hace necesario fijar nueva fecha para adelantar la respectiva audiencia, así las cosas, se fija como nueva fecha el día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 A.M.

Igualmente atendiendo a que la Dra. María Andrea Silva Martínez, allegó renuncia al poder que le fuera otorgado por la señora Gloria Remedios Martínez Quintero, con la respectiva comunicación enviada a la parte demandada, se acepta la misma, y se requiere entonces a la parte demandada para que otorgue poder a un nuevo apoderado que la represente en el actual tramite.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON MENA GIL'.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ